

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2022 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de la categoría profesional de técnico/a superior de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Mediante la Resolución rectoral de 1 de diciembre de 2021 (DOG de 17 de diciembre de 2021 y BOE de 21 de febrero de 2022), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a superior de tecnologías de la información y de las comunicaciones por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaran la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 20 de mayo de 2022

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

